



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000014-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, D. Diego Vallejo Martínez y D. Iván Zazo de la Cruz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para la promoción de la industria de la Comunidad y, en particular, del sector de la automoción, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo, Diego Vallejo Martínez e Iván Zazo de la Cruz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Comercio y Empleo:

#### ANTECEDENTES

La transformación que está experimentando el sector mundial de la automoción, marcada por la electrificación, la digitalización y el desarrollo de nuevas tecnologías de



movilidad, está generando importantes decisiones de inversión por parte de fabricantes internacionales que buscan nuevas ubicaciones para sus centros productivos en Europa.

Diversas informaciones publicadas en las últimas semanas apuntan a que varios fabricantes chinos del sector de la automoción estudian o negocian la implantación de nuevas fábricas y centros industriales en España. Entre las comunidades autónomas que aparecen mejor posicionadas para albergar estas inversiones figuran Galicia, Aragón, Cataluña, la Comunidad Valenciana o la Comunidad de Madrid.

Esta situación resulta especialmente preocupante para Castilla y León, una Comunidad que constituye uno de los principales polos industriales de automoción de España y de Europa, con una amplia red de fabricantes, industria auxiliar, centros tecnológicos y miles de empleos vinculados al sector en provincias como Valladolid, Palencia, Burgos, León, Ávila y Soria.

La automoción representa uno de los pilares fundamentales de la economía de Castilla y León por su aportación al empleo, al producto interior bruto, a las exportaciones y a la capacidad industrial del territorio. Por ello, resulta imprescindible que la Junta de Castilla y León despliegue una estrategia ambiciosa y proactiva para atraer nuevas inversiones productivas y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición hacia el vehículo eléctrico.

Sin embargo, distintos agentes económicos y sociales vienen manifestando su preocupación por la falta de iniciativas visibles orientadas a la captación de grandes proyectos industriales y por la ausencia de una estrategia autonómica suficientemente definida para competir por inversiones internacionales en un momento clave para el futuro del sector.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Elaborar y presentar, en el plazo máximo de seis meses, una estrategia específica de captación de inversiones para el sector de la automoción y del vehículo eléctrico, que incluya objetivos, recursos, incentivos y actuaciones concretas de promoción internacional.**

**2. Intensificar los contactos institucionales y comerciales con fabricantes internacionales del automóvil y de componentes, especialmente aquellos vinculados a la movilidad eléctrica, las baterías y las nuevas tecnologías de transporte.**

**3. Crear una oficina o unidad específica de atracción de inversiones estratégicas para el sector industrial, dotada de medios técnicos y humanos suficientes para competir con otras comunidades autónomas en la captación de proyectos internacionales.**

**4. Impulsar, en colaboración con el Gobierno de España, los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales, una candidatura coordinada de Castilla y León como destino prioritario para nuevas inversiones vinculadas a la automoción y a la movilidad sostenible.**



**5. Presentar ante las Cortes de Castilla y León un informe anual sobre las actuaciones realizadas para la captación de inversiones industriales, los proyectos negociados y los resultados obtenidos.**

**6. Desarrollar medidas de apoyo a la innovación, la formación especializada y la modernización de la industria auxiliar de automoción, con el fin de reforzar la competitividad de Castilla y León como referente industrial europeo.**

Valladolid, 24 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero, Patricia Gómez Urbán, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo, Diego Vallejo Martínez e Iván Zazo de la Cruz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez